REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

080

Fecha: 26/01/2020

Página:

The second secon					0	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 05 002 2017 00062	Ordinario	JHOANA PAOLA - ARIZA ACOSTA	CUIDADO PRIMARIO EN CASA S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 20/11/2020: Se acepta la solicitud de aplazamiento de la audiencia y en consecuencia se fija el día veintiséis (26) de enero de 2021 a las	25/11/2020	
20001 31 05 002	Ordinario	EDUARDO MARZAN PINEDA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE	08:30 AM, para realizarla Auto decreta práctica pruebas oficio	25/11/2020	
2019 00126	Ordinario	EDUANDO MANZAN FINEDA	VALLEDUPAR S.A. EMDUPAR., S.A., E.S.P.	18/11/2020: Se acepta la solicitud de aplazamiento de la audiencia de trámite y juzgamiento y se ordena oficiar a Protección S.A Fondo de Pensiones y Cesantías y a Colpensiones.	25/11/2020	
20001 31 05 002 2019 00149	Ordinario	YARLIN JOHANA - AGUILAR RAMOS	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S	Auto resuelve recurso de Reposición 20/11/2020: Se revoca parcialmente el auto del 18 de septiembre de 2019, y se admite el llamamiento en garantía.	25/11/2020	
20001 31 05 002 2020 00195	Ordinario	XIOMARA ALEXANDRA SANCHEZ GARCIA	INSTITUTO SALUD MENTAL MENS SANA S.A.S.	Auto admite demanda 20/11/2020: Exclusivamente contra INSTITUTO DE SALUD MENTAL MENS SANA SAS, se ordena notificar y correr traslado.	25/11/2020	
20001 31 05 002 2020 00196	Ordinario	AZAEL LOPEZ ARCE	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda 20/11/2020: Se conceden 5 días para que sea subsanada	25/11/2020	
20001 31 05 002 2020 00197	Ordinario	CRISTIAN CAMILO - BAQUERO ORDOÑEZ	CONECTAR TV SAS	Auto admite demanda 20/11/2020: Y SE ORDENA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO	25/11/2020	
20001 31 05 002 2020 00198	Ordinario	CESAR AUGUSTO -CASTRO VALENCIA	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA SA	Auto inadmite demanda 20/11/2020: Se devuelve la presente demanda y se concede 5 días para subsanarla	25/11/2020	_

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/01/2020 TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

> ELIANA PATRICIA ESCOBAR BROCHERO SECRETARIO